**OBRAS PÚBLICAS**

**1. INTRODUCCION:**

El presente plan de trabajo 2018-2021 de la dirección de Obras Públicas integra la demanda ciudadana más urgente y prioritaria de los habitantes y será el instrumento mediante el cual se dirigirán los esfuerzos de cada una de las áreas de esta dirección, para cubrir las demandas y necesidades de la población, planteando el propósito fundamental de regir con la participación activa y resuelta de la ciudadanía, para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del municipio, priorizando a aquellos grupos sociales que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Los programas que habremos de desarrollar se implementaran paulatinamente durante el presente periodo de gobierno municipal de acuerdo a la aprobación de recursos y la planeación estratégica encuadrada en este plan de trabajo.

Todos y cada uno de los programas y proyectos que figuran en el presente programa de trabajo, cuenta con metas bien definidas que facilitaran a sus actores su aplicación, seguimiento y evaluación. Para el logro cabal de dichos propósitos se tiene como condición fundamental el cumplimiento de los siguientes objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

**2. MISIÓN**

Desarrollar, recuperar, fortalecer y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos; asegurando la provisión y cuidado del medio ambiente, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.

**3. VISIÓN**

Contribuir a la construcción de un municipio integrado, inclusivo y desarrollado, a través de los estándares de servicio y calidad, eficiencia, sustentabilidad y transparencia, articulando los esfuerzos públicos y privados, mediante un proceso de planificación participativo, orientado a las necesidades de la ciudadanía, con personal calificado y comprometido, en un clima que promueve la excelencia, el trabajo en equipo, el desarrollo personal e institucional y la innovación.

**4. VALORES**

Responsabilidad, Honestidad, Vocación, Ética, Compromiso, Solidaridad, Aptitud y Educación.

**5. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020:**

Contribuir desde nuestro ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal, a fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los servicios públicos bajo su cargo, atendiendo las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotándolos de los servicios que se requieran en relación al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en los sectores básicos de vivienda, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros; siempre procurando una relación respetuosa y corresponsable entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

**6. OBJETIVOS PARTICULARES**

* Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.
* Planear junto con autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio en lo que refiere a salud, educación, recreación, infraestructura básica, etc.
* Obtener los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes.
* Construir y mantener la infraestructura pública y los servicios relacionados con estas acciones en términos de Ley, mediante la realización de obras en vías y espacios públicos para el beneficio comunitario.
* Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos.

**7. FUNCIONES**

* Elaboración de proyectos en pro del municipio, para gestionar ante las dependencias correspondientes, los recursos necesarios para la ejecución de los mismos.
* Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios, para la programación y ejecución de obra pública en el municipio.
* Control y administración de los recursos materiales necesarios para la realización y ejecución de las obras propias del municipio.
* Coordinar y vigilar las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal.
* Conceder, negar o revocar las licencias y permisos para ejecutar obras de edificación.
* Conceder o negar las autorizaciones y/o licencias de subdivisiones o relotificaciones de predios, en los casos que así se requiera.
* Expedición de dictámenes y/o certificados relativos a temas de competencia del departamento.
* Coordinar y supervisar el proceso de entrega-recepción de Obra Pública Municipal.
* Las demás que señalan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, o las que le señale el Presidente Municipal.

**8. FUNDAMENTO LEGAL**

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**9. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  2019-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| OBJETIVO SUPERIOR:  Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.  Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.  Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.  Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.  Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.  Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.  Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  DS5 Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.  DS6 Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.  DT2 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.  DT3 Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.  DT7 Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.  TEJ Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.  Planear junto con autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio en lo que refiere a salud, educación, recreación, infraestructura básica, etc.  Obtener los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que promuevan el crecimiento y mejora del municipio a través de la gestión ante las instituciones y dependencias correspondientes.  Construir y mantener la infraestructura pública y los servicios relacionados con estas acciones en términos de Ley, mediante la realización de obras en vías y espacios públicos para el beneficio comunitario.  Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales optimizando recursos. |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS:  1.9.4 Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.  1.9.5 Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación.  2.6.1 Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.  2.6.4 Focalizar acciones para garantizar el acceso a agua potable en calidad y cantidad a comunidades periurbanas, rurales e indígenas.  2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.  2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.  2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, 118 priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.  2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.  3.6.1 Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.  3.6.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación.  3.6.3 Desarrollar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo), sostenible, a costos competitivos y accesibles que amplíe la cobertura del transporte nacional y regional. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  DS5.6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.  DS6.2. Asegurar la infraestructura deportiva a través de un modelo de gestión de los espacios deportivos, que oferte contenidos deportivos contextualizados a cada región del estado, permitiendo el acceso universal, la cohesión social y que favorezcan dinámicas innovadoras para sostener el mantenimiento y oferta permanente.  DT2.6. Cobertura ampliada del acceso al agua con un servicio integral y de calidad.  DT2.11. Construcción de infraestructura sensible al agua que genera resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y los efectos del cambio climático.  DT3.1. Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.  DT3.2. Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales.  DT3.3. Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado.  DT3.4. Espacios públicos incluyentes, considerando las necesidades de seguridad y accesibilidad de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.  DT7.5. Diseñar la estrategia estatal de planeación urbana y vivienda asequible y sustentable.  DT7.6. Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano.  TEJ6. Infraestructura hidráulica renovada para el uso eficiente, correcto procesamiento y saneamiento del agua, considerando ecotecnologías.  TEJ7. Espacios públicos recuperados en localidades de la Cuenca. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Elevar y mejorar la calidad de los servicios básicos de infraestructura general del municipio.  Más y mejores espacios públicos.  Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio.  Promover las políticas públicas más convenientes que garanticen la inversión municipal en el desarrollo de la infraestructura.  Colaborar con la ciudadanía en lo que a desarrollo de la infraestructura respecta.  Garantizar una amplia cobertura de los servicios básicos que requiere la población.  Elaboración de planes parciales.  Actualización de los reglamentos municipales.  Elaboración de proyectos. |

**10. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevaran a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2021, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5.1 Obras Públicas | | | | | | |
| Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional | **Acciones especificas** | **Objetivos de la acción especifica** | **Meta y periodicidad** | **Trimestre** | **Actividades para lograr la acción** | **Evidencia** |
| Procurar el ordenamiento sustentable del territorio, así como eficientar el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.  Marchar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure condiciones de vida dignas para la población.  Implementación de estrategias integrales de desarrollo que enlacen la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.  Crear, ampliar y eficientar la infraestructura para el transporte para dar a la población un mayor bienestar social y económico. | Coordinar la ejecución de los planes, programas y proyectos Municipales, en congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo Urbano.  Proponer las acciones a tomar para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento sin control.  Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.  Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.  Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. | Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.  Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado. | Meta: NA\* Periodicidad: Trimestral. | 1 | Elaborar programas de planeación de obras, organizar las propuestas de proyectos urbanos y obra pública en congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo Urbano. | Expedientes técnicos de obra. |
| Establecer programas de mantenimiento de caminos, calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio. | Elaboración de proyectos.  Expedientes técnicos de obra. |
| 2 | Promover y planear la creación de áreas verdes, parques y jardines públicos organizando su desarrollo y distribución. | Elaboración de proyectos.  Expedientes técnicos de obra. |
| Vigilar que la presupuestación de las obras vaya acorde con el avance de las mismas así como la correcta ejecución de estas. | Integración de expedientes técnicos de obra. |
| 3 | Proyectar y promover la ampliación en la cobertura de servicios básicos de infraestructura para las zonas requeridas. | Integración de expedientes técnicos de obra. |
| Gestión de programas federales y estatales para la ejecución de proyectos y programas de apoyo social relacionados con temas de servicios básicos y vivienda. | Integración de expedientes técnicos de obra. |
| 4 | Comprobación del gasto de obra pública. |  |
| 4 | Comprobación del gasto de obra pública. | Integración de expedientes técnicos de obra. |

**11. METAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021 | | | |
| Programa Presupuestario: | | | |
| Nivel de MIR | **Objetivo MIR** | **Nombre del Indicador** | **Meta 2022** |
| Fin | Contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social de los habitantes del municipio mediante la ejecución de obras públicas de calidad, con la certeza de que las acciones implementadas persistirán más allá del limitado tiempo de una administración. | Programas para la gestión de recursos para llevar acabo la ejecución de proyectos que beneficien a la ciudadanía con la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de los habitantes programas para la gestión: FOCOCI, FONDEREG, RAMO 33, 3X1 PARA MIGRANTES | 1.00 |
| Propósito | El municipio que posee una mayor cobertura en servicios públicos básicos de vivienda, educación, salud e infraestructura, logra mejorar la calidad de vida de sus habitantes. | Ampliar la Calidad y Cobertura de los Servicios, Incrementando en forma equilibrada y generar las infraestructuras y los resultados en alcanzar en un período de trabajo determinado con una dirección de esfuerzos y actividades, que sean concretos, identificables, realizables, congruentes y mensurables, de tal manera que permita, a quien se hace responsable de ellos garantice resultados con datos en un tiempo dado. | **1.00** |
| Componente 1 | Medidas necesarias para satisfacer de manera puntual y precisa las necesidades de la población en materia de servicios básicos implementadas | • Construir obras de beneficio social.  • Proporcionar servicios de apoyo a la ciudadanía en tiempo y forma.  • Proporcionar zona de servicios comunes para el municipio en general. | **1.00** |
| Actividad 1.1 | Validación de proyectos solicitados para el otorgamiento de presupuesto | • Contar con expedientes y proyectos en tiempo y forma.  • Apegarse a los lineamientos que marca la ley en la materia. | **100** |
| Actividad 1.2 | Ejecución de proyectos aprobados | • Priorizar obra aprobada.  • Convocar a los contratistas en tiempo para contratar la obra.  • Agilizar los trámites de pago a contratistas.  • Revisar e implementar sistemas de procesos eficientes.  • Supervisar físicamente las obras  • Revisar retrasos en revisión de estimaciones.  • Programar fechas de trámite. | **100** |
| Componente 2 | Planeación adecuada para la correcta distribución de los recursos en lo que respecta a la satisfacción de los recursos básicos realizada. | • Contratar los servicios requeridos para elaborar los proyectos del programa de Inversión.  • Prever las obras que se pretenden hacer para tener el banco de proyectos actualizado. | **1.00** |
| Actividad 2.1 | Validación de solicitudes para el otorgamiento de apoyos | • Evaluar el apoyo que se necesita.  • Proporcionar a la brevedad al solicitante el resultado de la valuación.  • Programar eficazmente el apoyo proporcionado, si procede | **100** |